



TECHNOTHEISM

Reglamento de Protección de Datos de los Participantes de la Comunidad

1. Disposiciones Generales

1.1 Este Reglamento define los principios, procedimientos y medidas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales de los participantes de la Comunidad.

1.2 La Comunidad considera los datos de los participantes como información valiosa e inviolable, que requiere una protección especial en todas las etapas, desde la recopilación y el procesamiento hasta el almacenamiento y la eliminación final.

2. Principios del Procesamiento de Datos

2.1 Todos los datos personales proporcionados por los participantes se consideran estrictamente confidenciales y se protegen de acuerdo con el principio de privacidad absoluta.

2.2 La Comunidad no transferirá, venderá ni divulgará datos personales a terceros, salvo en los casos en que lo exija expresamente la legislación aplicable, y únicamente en la medida mínima necesaria para cumplir con dicho requisito. Usaremos todos los medios legales para impugnar o minimizar cualquier solicitud que, a nuestro juicio, viole el principio de confidencialidad.

3. Finalidades del Procesamiento de Datos

3.1 El procesamiento de datos personales se realiza exclusivamente para:

- brindar acompañamiento individual a los participantes;
- planificación personalizada del desarrollo;
- proporcionar apoyo educativo y de mentoría;
- mejorar y optimizar los servicios internos de la Comunidad.

4. Medidas Técnicas y Organizativas de Protección

4.1 Los datos personales se protegen mediante medios criptográficos de seguridad de la información, incluidos el cifrado y la autenticación multifactor.

4.2 Se aplica un modelo de acceso distribuido: los empleados de la Comunidad tienen acceso solo a los datos necesarios para cumplir con sus funciones.

4.3 Se realizan auditorías internas de seguridad de la información de manera regular.

5. Derechos de los Participantes

5.1 El participante tiene derecho a:

- recibir información completa sobre los fines y métodos de procesamiento de sus datos;
- determinar de manera independiente el círculo de personas que tienen acceso a sus datos;
- en cualquier momento rechazar el procesamiento adicional y solicitar la eliminación completa de todos los datos.

5.2 La eliminación de los datos se realizará dentro de los 14 días calendario posteriores a la recepción de la solicitud correspondiente. Durante este período, el participante puede cambiar su decisión y retirar la solicitud.

5.3 Si transcurrido el plazo indicado el participante no notifica su intención de cancelar la solicitud, todos los datos serán eliminados de manera irreversible.

6. Transparencia y Notificaciones

6.1 La política de procesamiento de datos se pone a disposición pública y es accesible para todos los participantes.

6.2 En caso de cambios en las condiciones de procesamiento de datos, los participantes serán informados con antelación a través de los canales oficiales de comunicación.

7. Responsabilidad y Control

7.1 Se nombra un responsable de protección de datos autorizado, encargado de garantizar el cumplimiento de este Reglamento.

7.2 Se lleva a cabo un control continuo sobre la seguridad del procesamiento de datos, incluyendo verificaciones regulares del cumplimiento de los procedimientos.

8. Limitación de Responsabilidad

8.1 La Comunidad no será responsable por casos de divulgación de datos causados por el propio participante, incluyendo:

- difusión voluntaria de información personal;
- transferencia de datos a terceros;
- violación de las normas de seguridad (por ejemplo, compromiso de contraseñas, hackeo de dispositivos personales).

9. Disposiciones Finales

9.1 Este Reglamento entra en vigor desde el momento en que sea aprobado por las personas autorizadas de la Comunidad.



9.2 Todas las cuestiones no reguladas por este Reglamento se resolverán de acuerdo con las normas internas de la Comunidad y la legislación aplicable.